

# LA MILICIA UNIVERSITARIA: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA. PERSPECTIVAS

Jesús LÓPEZ MEDEL<sup>1</sup>

## 1. EJÉRCITO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD

Este capítulo obedece al desarrollo y ampliación de una intervención en el Instituto de Historia y Cultura Militar<sup>2</sup>, en Madrid, como final de un ciclo de conferencias que llevaba como rúbrica *«Escalas de Complemento. Origen y evolución»*. Desde el principio hasta el fin, si algo tuvieran que subrayar sería analizar cómo un Ejército ha de asentarse ante una Cultura y Defensa de la Paz<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Vicepresidente de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores. Togado del Aire®.

<sup>2</sup> Tuvieron lugar en Madrid, del 26 al 29 de octubre de 2009. La tres primeras, con los títulos «Origen de la Escala de Complemento» (José Miguel QUESADA GONZÁLEZ), «De la Milicia Universitaria a la I.P.S.» (Fernando PUELL DE LA VILLA), «Origen e historia de las asociaciones de la Milicia Universitaria. La Avmuete» (Vicente CORBATÓN BLASCO). Asistí a todas ellas, aprendí y tomé buena nota, enriqueciendo mi propia documentación. Como sus textos habrán sido aportados por sus autores, sólo me queda aquí volver a agradecer a los Generales, y Director, no sólo la organización de tal ciclo, sino el texto final suyo que enlaza muy bien con el fundamento –y mi obsesión– por presentar a la Escala de Complemento. Dicho ciclo es recordado en nuestro artículo publicado en el diario «El Día» de Tenerife, de fecha 13-2-2010, bajo el título *«La Oficialidad de Complemento»*. Como demuestran mis obras *«Ejército y Universidad»*, 1963, 1ª y 2ª ediciones, y *«La Milicia Universitaria. Alféreces para la Paz»*, ediciones de 1997, 1998 y 2001. Como complemento y acaso apéndice, habría que citar mis conferencias en Málaga, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife. Esta última, especialmente, por ser pronunciada en un contexto como el Aula Magna de la Universidad de La Laguna, presidida por su Rector Ángel GUTIÉRREZ y el Teniente General Jefe del Mando Logístico de Canarias, ALAMÁN, con un presentador universitario, el profesor BOLDAO, todo ello bajo el título *«Universidad, Política y Milicia en Ortega y Gasset»*, edición de la Fundación Cultural de la Milicia Universitaria-Fundamu, 2005.

<sup>3</sup> Muy interesante me pareció la posición del Teniente General Luis FELIU, en el Centro Cultural de los Ejércitos, en Madrid (25-11-2009), sobre «Las Fuerzas Armadas que España necesita». Insistió en que el Ejército se concibe para combatir, sin perjuicio de que por su formación, o por los medios instrumentales modernos, pueda utilizar sus unidades en operaciones temporales internas –ordinarias y extraordinarias– o externas, cuando sean formadas en la «mismidad» de su origen, fuesen de la Legión, de Paracaidistas o cualesquiera otras de los tres ejércitos.

Si el Ejército nace del pueblo, y al pueblo ha de servir, con mayor razón la Filosofía de las Escalas de Complemento, y de una manera particular la Milicia Universitaria (en adelante, MU), que ha dado un contingente cuantitativo y en la calidad<sup>4</sup>.

Indudablemente, en las vicisitudes históricas, siempre se han dado circunstancias a veces excepcionales, que en ocasiones han estado más allá de las normas creadoras de los reglamentos. Pero para los iusnaturalistas, no apegados estrictamente a los aspectos normativos no siempre vividos o realizados o mal interpretados<sup>5</sup>, nos interesa la realidad vivida a lo largo de los 30 años de la MU, con sus adaptaciones y vicisitudes, dentro de cada Campamento y de cada período concreto de la sociedad y de la universidad españolas.

Solemos argumentar, para esa concepción del Ejército y Sociedad, con la «filosófica» distinción del «guerrero», el «soldado» y el «militar», hecha por ORTEGA Y GASSET en diferentes textos<sup>6</sup>. Naturalmente en una época, ya no medieval, fuese de mesnadas, o de fuerzas vinculadas o reclutadas, al servicio de instituciones concretas<sup>7</sup> –los Reyes, la nobleza, la Iglesia– el origen populista del Ejército había estado más limitado. Es cierto que en las guerras carlistas españolas, por su propia naturaleza y finalidades varias (territorialidad, dinásticas, religiosas, etc.), ya hubo reclutamientos de voluntarios que pasaban a formar cuadros de mandos, en determinadas condiciones.

Se dio de una manera básica en la Guerra de Independencia, en atención a que todavía las Capitanías estaban en mandos militares, obedientes al Rey –aunque estuviese en el exilio, como FERNANDO VII– o a la nobleza, o a cierta dependencia eclesial.

Y para coronar este punto, traigo una cita singular que nos vale para encontrar esa sincronización de un Ejército como institución, y el soldado que nace del pueblo al servicio común de la sociedad<sup>8</sup>:

<sup>4</sup> No hay cifras exactas, porque la documentación es muy incompleta. Pero podría estar en unos 25.000 sargentos, y unos 125.000 alféreces de complemento, referidos a las MU de Tierra, Mar y Aire. Ascendieron a Tenientes, Capitanes y Comandantes, unos 500.

<sup>5</sup> Los romanistas, y también ORTEGA Y GASSET, eran admiradores del Derecho Romano, porque las instituciones creadas –familia, contrato, matrimonio, herencia– eran vividas por el pueblo romano y de ahí su atractivo para territorios a conquistar, y aun para el naciente Derecho Eclesiástico.

<sup>6</sup> V., especialmente, nuestro trabajo citado «*Universidad...*».

<sup>7</sup> A PALAFOX, en Zaragoza, lo tuvieron que lanzar los aragoneses, a través del «tío Jorge», frente a la Capitanía, de la que era Brigadier. Había dudas de la dependencia y de la suerte de un levantamiento. QUESADA GONZÁLEZ alude más extensamente a los precedentes remotos hasta llegar a la Ilustración.

<sup>8</sup> Texto de la Declaración Preliminar a la Constitución de las Cortes de Cádiz de 1812, Es una auténtica Exposición de Motivos, muy bien trabajada, de 24 de septiembre de 1810, es decir, en plena Guerra de la Independencia, dos años antes de la aprobación de la magna Constitución liberal de 1812, y cuatro años antes del final de la Guerra, 1814.

«XLII. Se ha creído indispensable dejar a los militares aquella parte del fuero particular que sea necesario para conservar la disciplina y la subordinación de las tropas en el Ejército y en la Armada. Sólo la Ordenanza es capaz de arreglar este punto tan importante, de modo que se concilien el objeto de la INSTITUCIÓN MILITAR y el respeto debido a la ley y a las autoridades. El ciudadano es un soldado armado solamente para la defensa. Un ciudadano que, suspendiendo la tranquila e inocente ocupación de la vía ordinaria, va a proteger y conservar con las armas, cuando es llamado por ley, el orden público, en lo interior, y hacer respetar la nación, siempre que los enemigos de fuera intenten invadirla o para defenderla».

Esta Declaración, extensa y al tiempo precisa, antecedente vivo para otros preceptos de las Constituciones y Leyes Fundamentales posteriores, es desarrollada en el capítulo II de la Constitución de 1812, artículo 6: «*El amor a la Patria es una de las obligaciones principales de todos los españoles*»; o el art. 9: «*Todo español está obligado a sí mismo, a defender la Patria, con las armas, cuando fuera llamado por ley*» (El General VALLS RIPOLES llegó a afirmar que «pueblo y ejército son una misma cosa», idea que informa todo este apartado<sup>9</sup>).

## 2. LA LEY DE 29 DE JUNIO DE 1918, PARA LA REGULACIÓN DE LAS ESCALAS DE COMPLEMENTO. NACIMIENTO DEL MINISTERIO DE GUERRA

Es una norma que viene a recoger las variadas formas de reclutamientos, de procedencia civil. En las circunstancias y experiencias de la I Guerra Mundial, para formación de una Oficialidad anexa o de Complemento. Al tema le hemos dedicado atención singular en nuestra obra ya citada «*La Milicia Universitaria...*»<sup>10</sup>. Las diversas constituciones y normas especiales habían establecido ya el sistema de servicio militar obligatorio. He aquí unos datos:

Se destacan los criterios de formación de las Escalas, de manera especial las procedentes del voluntariado, con servicio mínimo de un año como va-

<sup>9</sup> Sin duda han existido otros antecedentes, como por ejemplo el apuntado por el historiador MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, «*La Milicia Asturiana en la Guerra de Sucesión*», Fundamu, Madrid, 2005.

<sup>10</sup> Con el subtítulo «*Alféreces para la paz*», tres ediciones, págs. 51-53. Al tema también se ha referido ampliamente el profesor y Coronel de Infantería PUELL DE LA VILLA, en la conferencia señalada en la Nota 1 del presente trabajo, aunque con algunos matices de interpretación en el desarrollo reglamentario.

riante de la «cuota militar». Admitidos por «concurso oposición», desde los 18 años. No abonaban nada por vestuario. Una vez ingresados, los instruía un oficial. A los tres meses, podían ascender a cabos, previo examen. Y así hasta suboficiales. El Jefe de cada Cuerpo presidía el Tribunal. A partir del segundo año, con los capitanes. Los procedentes de facultades universitarias podían acogerse a los beneficios de «voluntarios de un año». Con opciones concretas según su origen universitario: Farmacia, Derecho, Medicina, Ingeniería, etc. Un sistema continuado para poder conservar o seguir «el mejor estado de aptitud y de mando». Podían ser movilizados para maniobras o asambleas. Se podía ascender hasta Capitán, y recibir «recompensas de guerra».

Fue una legislación, con buena técnica jurídica, sometida en su interpretación reglamentaria, a las vicisitudes sociopolíticas desde 1918. Los oficiales de complemento, así seleccionados, fueron bien recibidos por los profesionales militares. En Marruecos tuvieron una participación valiosa.

### 3. ANTECEDENTES INMEDIATOS

Durante la II República se mantuvo la Oficialidad de Complemento, que vino a cubrir una parte del vacío de la legislación de AZAÑA, que permitió una «desmovilización encubierta», bajo un criterio de reestructuración. (En un primer momento fue elogiada por ORTEGA Y GASSET, aunque más tarde se desengañó del efecto antimilitarista que llevó consigo).

El nuevo marco sociológico y profesional va a surgir de la Guerra Civil española. El caso de Manuel GARCÍA PELAYO, y de Javier CONDE, que se encontraban en Berlín, siendo Oficiales de Complemento y movilizados, llevó al primero a dirigirse al mando republicano y al segundo al nacional. Y en sus cátedras y destino, luego en la paz, tuvieron encargos diferentes: el primero, primer presidente del Tribunal Constitucional, y el segundo, catedrático y Director del Instituto de Estudios Políticos. Francisco MIR BERLANGA era Oficial de Complemento movilizado en Melilla el 17 de julio. Y José Antonio PRIMO DE RIVERA, Oficial de Caballería y asesinado en Alicante. Se ha hablado de los servicios, en uno y otro bando, de las condecoraciones y misiones. Ahora se estila la llamada «memoria histórica»<sup>11</sup>, no vendría mal recordar aquellas Escalas de Complemento, nacidas en 1918. Ocurre, sin embargo, que la naturaleza del levantamiento militar, que lo fue

---

<sup>11</sup> V. nuestro artículo en el diario «El Día», de Tenerife, 7-6-2009, bajo el título «Ejército y Universidad en la memoria histórica».

también del pueblo español en una buena parte, o que se hizo posible con la participación singular de aquél, nos van a ofrecer unas perspectivas singulares. Algunas recuerdan las propias de la Guerra de la Independencia, en términos parecidos a la alusión que hicimos anteriormente –por encima de los juicios de valor y de la reconciliación que se promovió– y otras particularidades concretas de territorios, ciudadanos y circunstancias personales.

Los «Alféreces Provisionales», por un lado, y los «Tenientes de Campaña», de otro –como ha relatado el Coronel GARATE–, tuvieron unos precursores voluntarios, antes incluso de las Cajas de Reclutamiento, «Milicias» de Falange, o «Tercios» de voluntarios Requetés. Como paso previo para ir al frente. Hay una carta de MOLA a FRANCO, hacia 1937, aconsejando una forma de voluntariado que, en su caso, pudiera «reemplazar o complementar a la Oficialidad Provisional». El Decreto de Unificación de 1937 reduce la «competencia» o la dispersión o los «conflictos» requetés-falangistas. «Acción ciudadana», para el logro de una unidad en la guerra.

#### 4. ESTÍMULOS SOCIOPOLÍTICOS Y PATRIÓTICOS

Terminada la confrontación nacional, y al tiempo que brota la II Guerra Mundial, con independencia del desarrollo reglamentario de la primitiva Ley de 1918, la demanda de peticiones para la MU no se entendería si no nos situáramos en el clima moral y patriótico en que la juventud de aquella época se desarrolló. Los grupos juveniles iniciales –luego igualmente unificados– de «Flechas» y «Pelayos», procedentes de una u otra zona bélica, van a encontrarse con un ambiente familiar, escolar y social, con estímulos suficientes para una «salida» a través del cumplimiento del servicios militar obligatorio, que normalmente podía llegar a dos años –en la etapa de los «maquis»– para solicitar la MU. Habríamos de citar aquí la Ley de 2 de julio de 1940, que reorganiza la «Milicia Nacional», norma que es de la Jefatura del Estado y no de la Secretaría General del Movimiento. Da un giro más equilibrado a la «preparación espiritual, física y técnico militar del ciudadano», en la que se recuerdan los antecedentes que ya hemos citado –la Guerra de Independencia y los «Alféreces Provisionales»–. Se menciona a la «Milicia Universitaria» –arts. 3 y 4–, aunque se deja a los reglamentos la «afiliación a la Milicia Preliminar». Se establece (art. 12) que el mando directo lo ejercerá, por delegación del Caudillo un General del Ejército, y los mandos «regionales profesionales del Ejército».

La conexión con la esfera no castrense tiene lugar por la primera Ley del Frente de Juventudes de 6 de diciembre de 1940, que pretendía «asegu-

*rar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia». No puede contemplarse un acercamiento tan directo a los valores y principios castrenses. Y en la propia Exposición de Motivos se refiere al SEU: «para una estrecha colaboración del Frente de Juventudes con la Milicia...para las tareas de una instrucción premilitar». Fueron evidentes, pues, los efectos tanto teóricos como prácticos, según regiones o centros, de aquella doble conexión, auspiciada en aquellos momentos de posguerra no sólo por los sectores políticos sino también por los de índole religiosa<sup>12</sup>.*

La sincronización se ejecuta en el Decreto de la Jefatura del Estado de 22 de febrero de 1941, que habla ya expresamente de la *«Milicia Universitaria, por la cual los miembros de aquella entidad habrán de recibir Instrucción Premilitar Superior en aquella MU con sujeción a las normas y programas que establezca el Ministro del Ejército».*

Los Jefes, en cada Distrito Universitario, pertenecerán al Ejército profesional. Se fijan criterios para la selección del profesorado y se admite a los que ya fuesen Alféreces de Complemento para la enseñanza en los campamentos. El alistamiento no es por edades sino por cursos. Y se completan las Leyes de 2 de julio y 8 de agosto de 1940, para la puesta en práctica «urgente». Se apela a normas de colaboración del Ejército y Ministerio de Educación Nacional.

Aquellas normas, más las que emanan del Decreto VARELA de 14 de marzo de 1942 permiten poner en marcha, equilibradamente, la MU. En ese mismo año, empiezan a funcionar los Campamentos de Tierz (Huesca), Chapas (Marbella), Tábara (Zamora), Hoya Fría (Tenerife), El Ferral (León), Seva (Barcelona), Rota (Cádiz) y Robledo (Segovia)<sup>13</sup>. El de Rota, era para artillería naval.

Es interesante recordar que en el art. 15, final, se «reconoce que la Instrucción Premilitar Superior-IPS no acapara toda la Oficialidad de Complemento», señalándose otras vías para los estudiantes. Era una regla de

<sup>12</sup> V. *«La Milicia Universitaria...»*, ob. cit., págs. 73 y ss. Alguna referencia tenemos nosotros sobre contactos en San Sebastián, años 1939-40, entre jóvenes propagandistas católicos –Abelardo ALGORA entre ellos– y seusistas. En Barcelona, parece que los hubo también, por parecidas fechas, en el Hotel Astoria, con el General MONASTERIO y el Teniente Coronel PUMAROLA, para auspiciar unas estructuras de instrucción premilitar, dado el caldo de cultivo propiciado, y las previsibles necesidades castrenses para la formación de oficiales de complemento, según el devenir de la II Guerra Mundial, que ya se estaba desarrollando, y la propias necesidades, por el acoplamiento civil de buena parte de los Alféreces de Complemento.

<sup>13</sup> V. nuestro artículo en el diario «El Día», de Tenerife, bajo el título *«El Cristo de El Robledo de la Milicia Universitaria»*, 17-1-2010.

prudencia, ante las perspectivas de aceptación por los universitarios que, en todo caso, respondieron con generosidad, ya que las dos o tres primeras promociones, tuvieron que alargar su periodo de prácticas, por las circunstancias de su movilización<sup>14</sup>.

Faltaba un peldaño: en una de las primeras leyes que se discutieron y aprobaron en las Cortes Orgánicas –la de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943–, en su art. 1, define a la Universidad como «corporación» de maestros y escolares, en la misión de una enseñanza superior, para la formación humana en la vida, la ciencia, la profesión, al servicio de fines espirituales y engrandecimiento de España, y al detallar los diversos servicios para cumplir aquellos fines, el art. 35 fija en los siguientes términos el objeto de la MU:

*«facilitar al Ejército el reclutamiento de la Oficialidad de Complemento entre una juventud selecta por su cultura y preparación y hacer compatibles, en lo posible, los estudios universitarios con la Instrucción Superior».*

Es una clara definición de objetivos, medios y fines, concretos y consensuados. Es lo que va a caracterizar –y explicar el éxito– de la modalidad de una Oficialidad de Complemento, por vía universitaria.

La doctrina y la filosofía de creación ex novo de la MU la encontraremos pronto en el inspector Jefe General ÁLVAREZ SERRANO, en un «Manual», 1944, al respecto, que merecería reeditarse, como joya histórica, que sirvió de estímulo al devenir de esa sincronización del universitario –sociedad– y el profesional del Ejército. Primero en los campamentos, y después en los meses de prácticas, en las facultades. De ahí, la semilla de la que aún queda huella<sup>15</sup>.

Finalmente, aunque sea adelantar algo de las «Perspectivas», la MU fue un anticipo, incluso experimental –respecto a la problemática actual de que

<sup>14</sup> Las primeras promociones, a partir de los años 40-50, continuaron prestando servicio en unidades, regimientos o batallones, que tuvieron que desplazarse a las zonas de los «maquis». Aquel servicio fue en algunos casos de varios meses más de los seis previstos, para prácticas. Hubo algún caído en esa lucha y varios universitarios heridos. Pero cumplieron bien el servicio encomendado.

<sup>15</sup> En la obra ya citada «*La Milicia Universitaria...*», págs. 246-253, hago relación de los fallecidos en acto de servicio –alféreces– que es provisional. Aparte de los propios aspirantes que murieron en accidente en las etapas de Campamento o de prácticas. En el Boletín de la Agrupación de Barcelona (2009), se han recordado, de entre los Provisionales, la MU y Escalas de Complemento: seis Laureadas de San Fernando, 51 Medallas Militares, 1270 Cruces de Guerra, 1.730 Cruces Rojas al Mérito Militar, y 2.057 Medallas de Campaña. En la lista de servicio al Estado, Presidentes del Gobierno, numerosos Ministros, Subsecretarios, y altos dirigentes de empresas, del mundo de las artes, la educación, la justicia, la ciencia, etc.

las Academias Militares, sean al tiempo centros universitario, por tanto con la posibilidad de dar un título civil, al tiempo que el profesional militar<sup>16</sup>.

##### 5. SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO. LOS CAMPAMENTOS

Como regla general, en el primer curso de estudios universitarios, se hacía una convocatoria. Los seleccionados, previo un examen médico de aptitud<sup>17</sup>, al final del segundo curso pasaríamos a los Campamentos de Distrito de IPS, que se correspondía con el Distrito Universitario. Normalmente era del 15 de julio al 15 de septiembre. Cada Facultad, a su vez, organizaría sus exámenes de cursos, para que pudiera cumplirse aquella finalidad castrense. En el de tercero de carrera, los «repetidores» y los sargentos asistirían en el mismo u otro campamento, a otro curso de tres meses, para obtener el grado de Alféreces eventuales de Complemento, que se consolidaba a partir del final de los estudios, tras seis meses de prácticas. No obstante, por llamamientos especiales se podía continuar en otros períodos de actividades castrenses, que permitieron alcanzar el grado de Comandante<sup>18</sup>.

Los campamentos que al final se consolidaron fueron, en el Ejército de Tierra, los de Robledo (visitado por Francisco FRANCO, Jefe de Estado, en 1948), Ronda, Hoya Fría, Montelarreina (Zamora), Los Castillejos (Tarragona). En la MM Naval<sup>19</sup>, en una primera fase, se iba a San Fernando y luego a la Escuela de Marín. Y en la MU Aérea, a Villafría (Burgos). Estas dos últimas se iniciaron más tarde, en los años 1949 y 1944, respectivamente<sup>20</sup>.

La formación tenía una base teórica común –Ordenanzas, armamento, estrategia, táctica, educación física, etc.– con una parte práctica que dependía de la adscripción a las diferentes Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, en la de Tierra. Y en el Aire, las Escalas de Vuelo, y de Tropas. En el último período se podía pasar a hacer las prácticas en órganos de es-

<sup>16</sup> En la reunión de hermandad de Generales del Aire, en Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 1-12-2009, el Jefe del Estado Mayor del Aire, José RODRÍGUEZ, nos informó de la relación con la Universidad Politécnica de Cartagena, para la titulación además de Piloto de Ingeniería Aero-náutica. Ídem en la conversación en noviembre de 2009, con el General Director de la Academia General Militar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

<sup>17</sup> Nosotros no sabíamos que terminaríamos con un ojo vago, el izquierdo. El médico en el reconocimiento (1945) me lo descubrió. Pero, con el ánimo muy decidido, le narré que en Juventudes hacíamos ejercicio de fusil de pabo», habíamos de cerrar, para apuntar el ojo izquierdo. Y me dio útil, Como así ocurrió para el ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire, 1950.

<sup>18</sup> Cito aquí, como un ejemplo, el caso de Juan Manuel RAMÍREZ, que alcanzó el grado de Comandante de la Legión, con la cual ha sido vinculado.

<sup>19</sup> V. «*La Milicia Universitaria...*», obra citada, pág. 240.

<sup>20</sup> Ídem, en págs. 237-242.

pecialidades, como Jurídicos, Médicos, Farmacéuticos del Aire. En Marina, igualmente, para Infantería de Marina, o en Cuerpos tácticos de la Armada.

El «tesoro» y la «semilla» de esta Oficialidad de Complemento, no sólo estuvo en unos conocimientos técnicos, peculiares, útiles incluso para la vida civil sino en los valores y principios acumulados durante un año, en el Ejército: disciplina, lealtad, sacrificio, obediencia, autoridad, responsabilidad, mando, etc., que igualmente servían para la vida civil, o inspiración de vocaciones castrenses, particularmente por la vía de los cuerpos especiales<sup>21</sup>.

Constituyeron un hermanamiento de la Milicia, la Ciencia, las Artes, y la Cultura. A la vez, por la variedad del origen territorial, constituía un caudal de vertebración de las regiones. En conocimiento, y en definitiva del amor a la Patria, España. A veces, con una conexión interdisciplinaria, no sólo en los campamentos –también la había en los colegios mayores–, sino en los cuarteles y en las unidades regimentales o de batallón.

En los últimos años, la Instrucción Preliminar Superior (IPS) quedó más aquilatada en dos modalidades que de alguna forma continuaron con el espíritu y finalidades de la MU. Fueron la IMEC (Instrucción Militar de Escalas de Complemento), con el nombre de IMEC-AR, para la Armada, e IMEC-EA, para el Ejército del Aire. Finalmente, la última opción recibió el nombre de SEFOCUMA (Servicio de Formación de Cuadros de Mando)<sup>22</sup>.

## 6. FINALIZACIÓN. SUS POSIBLES CAUSAS

Puede decirse que en 1973 termina la etapa de una modalidad de la Oficialidad de Complemento, por la vía universitaria. En el 2001 termina SEFOCUMA. Ya en una entrevista que le hicimos en el verano de 1949, a raíz de su visita al Campamento de Montejaque (Ronda), al General Inspector ÁLVAREZ SERRANO, publicada en «Incunable», sobre el futuro de la MU<sup>23</sup>, y a nuestra pregunta *¿se aproxima su fin por haberse logrado el fin fundacional de la MU?*, nos respondió textualmente:

*«La necesidad de crear y mantener una Oficialidad de Complemento, suficiente en número, en ideonidad y en calidad, es constante. Por tanto, el*

<sup>21</sup> En la obra *«La Milicia universitaria»*, segunda edición, págs. 259-260, resumimos la sugerencia de crear una Cátedra «Universidad-Empresa-Ejército», con ocasión de una conferencia en la Fundación Universidad-Empresa, de Madrid, en 1998.

<sup>22</sup> La última promoción, compuesta de 2000 cadetes celebró la jura de bandera en el Campamento de La Rabasa (Alicante). V. *«La Milicia universitaria»*, primera edición, págs. 371-372.

<sup>23</sup> V. *«Ejército y Universidad»*, obra citada, págs. 130 y ss.

*fin creacional que es este, no puede, en ningún momento, considerarse logrado. Lo que ocurre es que el número de solicitantes ha llegado a ser superior al de necesidades y posibilidades, y en consecuencia se ha establecido una limitación para armonizar unas y otras».*

Por tanto, al menos en los años 1950 se ratifica la necesidad y el mantenimiento del fin creacional, que había plasmado fielmente con un lenguaje jurídico-castrense preciso, en el art. 35 de la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, que hemos recordado anteriormente.

Pesaron, indudablemente, algunas «explicaciones» peculiares de muy diversos signos, ya que no se puede hablar de ninguna explicación legal, que justificase lo que algún comentarista pudo calificar de «derrumbe» o «liquidación»:

Primero, y fundamental: El menor número de necesidades castrenses, que, a su vez, podía implicar una mayor selección y competencia. (Hoy podríamos hablar de otras «perspectivas»).

Segundo: Había desaparecido el SEU, como instrumento asociativo universitario, del cual se derivaban determinadas ayudas, servicios, medios sobre todos los de signo patriótico. No fue ninguna razón fundamental porque la MU sobrevivió con otros nombres.

Tercero: Era una etapa, sobre todo a partir del asesinato en 1973 del Presidente del Gobierno, CARRERO BLANCO, que afectó al Jefe del Estado, el cual, como ya vimos en su origen, fue el verdadero creador de la MU, con la experiencia además de haber sido un admirado director de la Academia Militar de Zaragoza, y quien, también, comparativamente siempre estimuló a la Universidad a redescubrir su propio espíritu tradicional y actual.

Cuarto: No se puede achacar –creemos– a que los profesionales de Academia, desaparecidos los Oficiales de «transformación», pudieran verse en competencia con respecto a sus cuadros de mando, y aun mismo se reconoce la compenetración y competencia con los milicios.

Quinto: Ciertamente es que el espíritu patriótico de las promociones en las primeras décadas ya no era el mismo. Hubo tres presidentes de Gobierno de la democracia, además del Jordi PUJOL quien salió Alférez en Los Castillejos. Y podríamos citar otros personajes en esos últimos años<sup>24</sup>, que acaso por su ideología pudiera hoy dudarse como no comprometidos. Creo que ninguno pudiera verse obstaculizado en sus afanes y cumplimiento castren-

<sup>24</sup> En la obra citada «*La Milicia universitaria...*», en las tres ediciones, al publicarse las Escalillas de unas diez promociones, hemos citado a personajes relevantes de la MU, pero no es exhaustiva la nominación.

ses. Naturalmente la «lectura» pudo ser menor, en cantidad y en calidad. Pero por sí mismo no era una razón, frente a las ventajas para un Ejército, para la Sociedad y la Patria, e incluso por economía y costos en las Fuerzas Armadas.

Sexto: Además de todas estas explicaciones, pudieron –a mi modo de ver– tener presente las vicisitudes políticas en los finales del franquismo. La desaparición de la MU llevaba el marchamo de ser una creación del anterior Jefe del Estado, General FRANCO. Y acaso se la situara con cierta anticipación, en la demolición –desde dentro– de aquel sistema. De uno y de otro lado, parecería que podría ser un obstáculo, de distintos ángulos, del «Antiguo Régimen», para la transición que se avecinaba y que FRANCO intuía, y aun presentía<sup>25</sup>.

Séptimo: La desaparición del servicio militar obligatorio, forzando la aplicación del art. 20.1 y 2 de la Constitución, hubiera dejado sin causa de oportunidad el cumplimiento del servicio militar obligatorio, tal como preveía y expresaba el art. 35 de la Ley de Ordenación Universitaria de 1943. A partir de 1956, se hicieron diversas reformas, y se llegó a reducir a cuatro meses las prácticas. La Ley de Reclutamiento de 1968 no ayudó nada a mantener esa Oficialidad de Complemento.

Octavo: Algunos sociólogos e ideólogos, acaso hayan podido argumentar con el temor de «infiltración» de universitarios, dentro del Ejército, contrarios al «sistema». Pero como profesor universitario, nosotros podríamos aducir que de aquellos círculos de universitarios de oposición, pasaron por la MU, entre otros, CASTILLA DEL PINO, de la segunda promoción, «envidioso» –lo digo con respeto al eminente psiquiatra no hace mucho fallecido–, siendo el número uno de aquella FRAGA IRIBARNE. PECES-BARBA había hecho la MU Naval<sup>26</sup>.

Noveno: Pienso que, pese a unas y otras circunstancias –«entre todas la mataron y ella sola se murió», como dice el refrán– la desaparición de la MU, desde el punto de vista castrense, con independencia de lo social y patriótico, fue un error, para que, con ciertas adaptaciones, sobreviviera una Oficialidad de Complemento por vía universitaria. Aunque comprende que puedan verse otras opciones. Hubieran constituido un buen contingente de

<sup>25</sup> Puede verse en la obra citada «*España en la encrucijada. ¿Hacia una segunda transición?*»; Madrid, 2009, especialmente en el prólogo y nota preliminar. Sobre la memoria histórica, págs. 11-37, así como el capítulo IX dedicado al Ejército y a la MU. Como bibliografía sobre el desarrollo y en desenlace democrático actual, v. Oscar RIVAS, «*Hacia una derecha de principios*», revista «Razón Española», febrero de 2010, págs. 13 y ss.

<sup>26</sup> No es mi tema para recordar otros nombres como PUJOL, Antonio GALA, que no desdican para pensar que el conjunto de los componentes de la MU, ejemplo de reconciliación, fuesen un peligro para el «sistema».

Oficialidad de Complemento, que aun valorando algunas de las «explicaciones», hubiera podido enhebrarse con las perspectivas que al correr del tiempo, objetivamente, se han dado.

## 7. PERSPECTIVAS DE LA OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO POR VÍA UNIVERSITARIA

Puede decirse que desde la transformación de la IPS en IMEC<sup>27</sup>, luego SEFOCUMA, y las posteriores disposiciones orgánicas de la defensa, la Oficialidad de Complemento, en general –es decir, incluidas las otras vías de acceso– no han tenido eco en normas sugerentes y estimuladoras. Estamos en un momento de reflexión, junto con otras aportaciones, derivadas de la experiencia y de las misiones de las Fuerzas Armadas, cada vez más compenetradas con el exterior, en tareas de paz o reconstrucción, o en supuestos de emergencia o catástrofes, piratería, terrorismo. De forma resumida, que no exhaustiva ni dogmática, entendemos los siguientes extremos:

**PRIMERO.**- Sería interesante disponer de una normativa específica, o al menos coordinada sobre la Oficialidad de Complemento, como una situación normal o específica de un servicio militar no obligatorio. Dentro de las diversas vías de acceso, con los requisitos propios de ella. Y dentro del Ministerio de Defensa, con un orgánico adscrito *ad hoc*.

**SEGUNDO.**- Dicho proyecto de normativa general, tendría como motivación singular, las razones y causas del apartado precedente, y más en concreto desde el punto de vista de qué manera se puede aportar y reforzar el papel de las Fuerzas Armadas. Y del lado de la juventud universitaria, tendría el efecto, de una parte, de estimular vocaciones, y de otra, de lograr una aproximación al Ejército desde la Universidad. No faltarían voluntarios.

**TERCERO.**- Dentro de la Escala o Escalas de Complemento, se podrían alcanzar graduaciones militares no superiores a determinados grados o graduaciones, que podrían ser Comandante o Teniente Coronel, con los requisitos en cada caso.

**CUARTO.**- Sería un instrumento de toma de conciencia de los que el Ejército representa en una sociedad moderna, en buena parte, distinta por

---

<sup>27</sup> V. en la revista «Reconquista», diciembre de 1972, la entrevista con el Director General de Enseñanza Militar. V., igualmente, PÉREZ-ANDREU DÍAZ, «*Las Fuerzas Armadas y la Universidad. Nuevo escenario estratégico*», conferencia en Tenerife, 16-11-2005, Fundamu.

las tecnologías, sociedad de la información, y por la problemática especial de cada momento.

QUINTO.- Sería un vivero para el cultivo, en los jóvenes universitarios, futuros profesionales, de virtudes militares, tanto de las propias de la Ordenanzas<sup>28</sup>, como aquellas que los fundadores de la Unión Nacional de la Milicia Universitaria plasmaron en un ideario, en diciembre de 1994<sup>29</sup>: disciplina, obediencia, respeto, lealtad, honor, responsabilidad, amor a la Patria, etc. Se ha elogiado y ponderado la pervivencia de estas virtudes en los supervivientes que integran las distintas agrupaciones, asociaciones o federaciones, tanto a nivel interno, como hacia el exterior. Puede desprenderse de textos de QUESADA y CORBATÓN, en cuanto a la AVMUETE, FORE y CIOR, al conectar con los orígenes de las Escalas de Complemento.

SEXTO.- Podría ser digno de estudiar algo que ya fue analizado o sugerido en diversas asambleas de la MU y de otras organizaciones: la viabilidad de un acceso honorífico de los que anteriormente la integraron, previa solicitud, y con las condiciones singulares que pudieran establecerse.

SÉPTIMO.- No sería antieconómico disponer de esta Oficialidad de Complemento.

OCTAVO.- El momento actual de la formación en las Academias Militares de los tres Ejércitos que han de transformarse en Centros Universitarios, con título profesional militar, y a la vez civil, facilitaría, la aproximación de la Escala de Complemento.

NOVENO.- Permitiría facilitar el acceso de los militares-doctores, a las Reales Academias de distinto signo y de manera especial a la Real Academia de Doctores de España, la cual por su carácter interdisciplinario con diez secciones, podría crearse otra singular de académicos de la Sección, que a título de ejemplo, podría rubricarse, de «Historia, Ciencia y Cultura de la «Defensa»».

DÉCIMO.- Las estructuras asociativas de la Unión de la Milicia Universitaria, sus agrupaciones regionales o provinciales, podrían abrirse a los miembros de otras Escalas, aunque dentro de su unidad hubiese, en su caso, alguna singularidad. De esa manera, la pervivencia asociativa de la MU aseguraría su continuidad, a la vez que ofrece sus cauces de representatividad, en sí mismas, y con respeto a la colaboración con la Hermandad de Vetera-

<sup>28</sup> V. las obligaciones de los Alféreces de Infantería, en «*La Milicia...*», tercera edición, págs. 159-160. También, María MÉRIDA, «*Mis conversaciones con los Generales*», Madrid, 1979.

<sup>29</sup> El texto completo está en «*La Milicia Universitaria...*», págs. 244-246. Podrían documentarse con otros artículos y monografías. Creemos vigente el manual de ÁLVAREZ SERRANO, mencionado anteriormente.

nos de las Fuerzas Armadas. Es mi mejor deseo de servir a las Fuerzas Armadas, a la Universidad y a España, en la unidad de sus tierras y regiones, y en una coyuntura de globalización de la paz mundial y de coordinación con otros ejércitos y misiones<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> En el boletín de la UNAMU, Barcelona, 2006, se reproduce el artículo del General LÓPEZ DE SEPÚLVEDA, «*Milicia Universitaria. Ahora*», en el que se aboga por no perder unos mandos y una cantera de la Oficialidad de Complemento. En la conferencia «Nuevos retos par la seguridad y defensa», el JEMAD, General José Julio RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, se refirió a la «exigencia por razones de seguridad de los ciudadanos para desarrollar un nuevo modelo de intervención militar que integra a actores civiles y militares y se adapte a nuestras pautas culturales. En la transformación de las Fuerzas Armadas, habrá que profundizar en tecnologías, procedimientos, preparación personal y organización». Aquí, añadimos nosotros, debería tener su puesto la Oficialidad de Complemento por vía universitaria.